

Autopistas Urbanas S.A.

**Estados Contables
al 31 de diciembre de 2023,
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior**

AUTOPISTAS URBANAS S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	1.332.336.801	1.840.584.113
Inversiones (Anexo III)	12.660.195.551	16.686.289.204
Créditos por Ventas (Nota 3.2.)	10.501.406.887	14.337.222.075
Otros Créditos (Nota 3.3.)	1.667.385.904	4.990.617.023
Bienes de Cambio (Nota 3.4.)	251.453.403	84.471.011
Otros Activos (Nota 3.5.)	60.845.626	104.800.801
Total del activo corriente	26.473.624.172	38.043.984.227
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	35.597.450.603	35.307.667.935
Bienes de Uso (Anexo I)	38.957.943.403	30.555.151.252
Activos intangibles (Anexo II)	55.707.005	378.519.968
Total del activo no corriente	74.611.101.011	66.241.339.155
Total del activo	101.084.725.183	104.285.323.382
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	4.072.687.344	4.990.839.774
Préstamos (Nota 3.7.)	12.091.035.090	11.122.985.995
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.8.)	4.876.183.144	5.838.503.410
Fiscales (Nota 3.9.)	4.788.604.016	2.978.297.507
Otras (Nota 3.10.)	8.302.965.972	14.486.047.067
Anticipo de clientes (Nota 3.11.)	843.308.238	677.192.484
Total deudas	34.974.783.804	40.093.866.237
Previsiones (Anexo IV)	148.851.401	256.924.701
Total del pasivo corriente	35.123.635.205	40.350.790.938
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.7.)	54.703.774.044	45.173.770.407
Fiscales (Nota 3.9.)	1.642.697.688	2.126.827.231
Anticipo de clientes (Nota 3.11.)	1.521.460.132	4.276.638.052
Total deudas	57.867.931.864	51.577.235.690
Previsiones (Anexo IV)	433.632.240	627.134.474
Total del pasivo no corriente	58.301.564.104	52.204.370.164
Total del pasivo	93.425.199.309	92.555.161.102
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	7.659.525.874	11.730.162.280
Total del pasivo y patrimonio neto	101.084.725.183	104.285.323.382

Las Notas 1 a 23 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
 23 de abril de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Gabriel M. Perrone
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010


 Carlos María Frugoni
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 23/4/2024
 Por Comisión Fiscalizadora


 Dra. Florencia Teuly
 Abogada
 C.P.A.C.F.T° 68 F° 138

AUTOPISTAS URBANAS S.A.**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

	31/12/2023	31/12/2022
Recaudación por peaje (Nota 3.12.)	77.996.509.677	77.696.463.322
Costo de la concesión (Nota 3.13.)	(67.241.767.259)	(58.050.358.990)
Total de Ingresos netos	10.754.742.418	19.646.104.332
Costo de la explotación de autopistas (Anexo VI)	(28.546.360.177)	(26.608.239.476)
Pérdida Bruta	(17.791.617.759)	(6.962.135.144)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(6.089.627.162)	(4.419.163.700)
Gastos de administración (Anexo VI)	(6.736.264.753)	(4.914.958.774)
Resultados financieros y por tenencia (Incluye RECPAM)	31.102.919.402	14.409.082.162
Otros ingresos y egresos (Nota 3.14.)	(485.409.728)	1.887.175.456
Resultado antes del impuesto a las ganancias	-	-
Impuesto a las ganancias (Nota 6.)	(4.070.636.406)	(298.081.374)
Pérdida del ejercicio	(4.070.636.406)	(298.081.374)

Las Notas I a 23 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
23 de abril de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 182 - Fº 010


Carlos Maria Frugoni
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/4/2024
Por Comisión Fiscalizadora


Dra. Florencia Teuly
Abogada
C.P.A.C.F.Tº 68 Fº 138

AUTOPISTAS URBANAS S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

Concepto	Aportes de tos propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto al 31/12/2023	Total del patrimonio neto al 31/12/2022
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Ganancias reservadas		Resultados no asignados		
	(Nota 4.)			Reserva legal	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	495.686.281	11.532.557.373	12.028.243.654	-	-	(298.081.374)	11.730.162.280	12.028.243.654
Absorción resultados no asignados s/ Asamblea General Ordinaria N° 119 de fecha 27 de abril de 2023	-	(298.081.374)	(298.081.374)	-	-	298.081.374	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(4.070.636.406)	(4.070.636.406)	(298.081.374)
Saldos al cierre del ejercicio	495.686.281	11.234.475.999	11.730.162.280	-	-	(4.070.636.406)	7.659.525.874	11.730.162.280

Las Notas I a 23 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
23 de abril de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Gabriel M. Perrone
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010


 Carlos María Frugoni
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 23/4/2024
 Por Comisión Fiscalizadora


 Dra. Florencia Teuly
 Abogada
 C.P.A.C.F.T° 68 F° 138

AUTOPISTAS URBANAS S.A.
GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64, I, INC- B)
DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

ANEXO "VI"

Concepto	Costo de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales al 31/12/2023	Totales al 31/12/2022
Sueldos y cargas sociales	17.174.536.705	4.489.170.808	1.842.889.766	23.506.597.279	21.459.532.965
Mantenimiento	5.000.765.132	221.154.169	797.623	5.222.716.924	4.782.873.402
Depreciaciones (Anexo I)	3.613.749.550	-	-	3.613.749.550	2.335.861.928
Seguridad y vigilancia	927.763.688	283.460.208	21.700.121	1.232.924.017	829.650.712
Comisiones y gastos de venta	-	24.673.345	1.413.224.166	1.437.897.511	1.377.921.098
Amortización bienes intangibles (Anexo II)	362.663.829	-	-	362.663.829	626.900.797
Servicios Públicos y correos	616.119.153	13.315.569	-	629.434.722	526.675.639
Publicidad	-	1579358	2.344.303.469	2.345.882.827	1.102.588.906
Impuestos, tasas y contribuciones	446.149	424.988.770	18.519.352	443.954.271	430.697.996
Honorarios y retribuciones por servicios	96.165.314	431.118.609	190.224.781	717.508.704	616.049.917
Contingencias, juicios y gastos judiciales (Anexo IV)	371.975.267	284.358.209	-	656.333.476	765.015.287
Movilidad y viáticos	150.086.413	69.678.436	9.414.543	229.179.392	208.918.045
Transporte de caudales	106.098.045	1725293	-	107.823.338	142.144.903
Honorarios Directores y Síndicos	-	189.332.846	-	189.332.846	198.842.976
Seguros	1.948.403	5056477	220.477.759	227.482.639	141.179.810
Costo sticker tags	-	-	15.605.302	15.605.302	80.410.231
Papelería y útiles de oficina	19.629.466	10.151.445	10.158.254	39.939.165	32.968.044
Alquileres	52.311.664	23.855.595	-	76.167.259	54.414.323
Diversos	52.101.399	262.645.616	2.312.026	317.059.041	229.714.971
Total al 31 /12/2023	28.546.360.177	6.736.264.753	6.089.627.162	41.372.252.092	
Total al 31/12/2022	26.608.239.476	4.914.958.774	4.419.163.700		35.942.361.950

Véase nuestro informe de fecha
 23 de abril de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Gabriel M. Perrone
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

Carlos María Frugoni
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 23/4/2024
 Por Comisión Fiscalizadora

Dra. Florencia Teuly
 Abogada
 C.P.A.C.F.T° 68 F° 138



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de
Autopistas Urbanas S.A.
Domicilio legal: Piedras 1260 Piso 1 Edificio "A"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-57487647-4

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de Autopistas Urbanas S.A (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados contables ("otra información")

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.



En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe



una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales excepto por lo descripto en la Nota 16 de los estados contables adjuntos;
- b) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$606.243.840, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de Autopistas Urbanas S.A.:

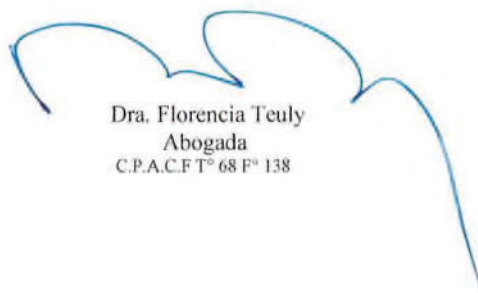
De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado los estados contables especiales que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, las Notas 1 a 23 y Anexos I a VI, como así también el Informe del Auditor Independiente, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

1. La preparación y emisión de los mencionados Estados Contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las Normas de Sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
3. Hemos llevado a cabo nuestro examen sobre los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.
4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

5. Asimismo, hemos analizado el trabajo efectuado por los auditores independientes, cuyo informe fue suscripto por el Contador Público Dr. Gabriel M. Perrone del Estudio PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. en fecha 23 de abril de 2024, con el cual coincidimos.
6. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
7. Garantía de Directores. Conforme se ha constatado los miembros del Directorio tienen constituida la garantía legalmente impuesta de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General I. G. J. N° 7/2015, mediante un seguro de caución por un millón de pesos cada uno, cuyas pólizas nos han sido exhibidas, adoptando esta modalidad en reemplazo de las establecidas por el artículo 11 del Estatuto de la empresa.
8. Por otra parte, esta Comisión ha verificado que la Sociedad, en el ejercicio en cuestión, no ha excedido las previsiones de la Ley 3060, con vigencia desde el 30 de septiembre de 2009, dado que los gastos de administración y mantenimiento ordinario de las obras existentes no han superado el tope del 40% establecido en el artículo 5° de dicha norma.
9. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
10. Hemos constatado que los Estados Contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales, con la salvedad expuesta en la Nota 16.
11. Por lo tanto, basado en el examen realizado, los estados contables especiales adjuntos representan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y los resultados de Autopistas Urbanas S.A. al 31 de diciembre 2023.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2024.

Comisión Fiscalizadora



Dra. Florencia Teuly
Abogada
C.P.A.C.F.T° 68 F° 138

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 23/04/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a AUTOPISTAS URBANAS S.A. CUIT 30-57487647-4, intervenida por el Dr. GABRIEL MARCELO PERRONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. GABRIEL MARCELO PERRONE

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 182 F° 10

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 8a4gkmi

Legalización N° 800937

